



TALCA

## PLAN FORMACIÓN CIUDADANA ESCUELA LA FLORIDA TALCA-2025

### *“VIVIENDO LA EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD”*

El Plan de Formación Ciudadana de la Escuela la Florida reconoce la importancia del trabajo transversal para el logro de objetivos de la ley 20.911 y está articulado con los distintos planes, programas, y proyectos de la institución donde son partícipes todos los agentes educativos de la comunidad y se enmarca en la Priorización Curricular y las orientaciones y desafíos de la Reactivación Educativa.

## Índice.

<b>PLAN FORMACIÓN CIUDADANA ESCUELA LA FLORIDA TALCA-2025.....</b>	<b>0</b>
“VIVIENDO LA EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD”.....	0
Índice.....	1
RESPONSABLES.....	2
CONSIDERACIONES GENERALES.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	4
OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN LA LEY 20.911/2016.....	6
REACTIVACIÓN EDUCATIVA.....	7
1. ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE.....	7
2. OPORTUNIDADES CURRICULARES Y DE INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJES A TRAVÉS DEL PFC.....	8
3. DESAFÍOS.....	9
ARTICULACIÓN PEI Y PME.....	10
ACCIONES Y PRÁCTICAS.....	12
PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL.....	12
LIDERAZGO DISTRIBUTIVO.....	14
COMUNICANDO.....	16
CARTA GANTT 2025.....	18

## **RESPONSABLES**

Plan de Formación Ciudadana año 2025 Escuela La Florida Talca.

- **Directora: Sra. Gloria Iturriaga Leiva.**
- **Inspectora General: Sra. Carolina Almuna de la Fuente.**
- **Jefe de Unidad Técnico Pedagógico: Sra. Pamela Bravo Aparicio.**
- **Encargada del Plan de Formación Ciudadana: Srta. Kiara Saavedra Nuñez.**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

“En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva los términos como “el docente”, “el estudiante”, el profesor”, “el alumno” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura”

## **INTRODUCCIÓN**

Escuela La Florida se enmarca en la actualización del Plan de formación ciudadana de junio 2023 , para trabajar por la Reactivación Educativa Integral, asumiendo los desafíos que ha dejado las reflexiones y aprendizajes en los distintos contextos educativos que hemos vivido los últimos años.

En ese sentido, el Plan de Reactivación Educativa 2025 del Ministerio de Educación se estructura en tres ejes:

- **Convivencia y salud mental**
- **Fortalecimiento de aprendizajes**
- **Asistencia y revinculación educativa**

Siendo Convivencia y salud mental en donde la formación ciudadana y la participación adquiere especial relevancia ya que su aprendizaje favorece la convivencia democrática, respetuosa e inclusiva y el bienestar de toda la comunidad, de esta forma contribuye a resguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes y a promover espacios para la contextualización y articulación de los aprendizajes en el marco de la Actualización de la priorización curricular, siendo un aporte a los 3 Ejes del Plan de Reactivación.

## **PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Desde su origen en la Ley 20.911/2016 el Plan de Formación Ciudadana (desde ahora PFC) permite planificar y hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la formación ciudadana en el marco de un proceso participativo de quienes integran la comunidad educativa, este **debe además responder, a los sentidos y sellos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sus acciones formar parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de forma integrada y articulada.**

Es por esta razón que el Ministerio de Educación en las orientaciones que entrega para elaborar el plan de Formación ciudadana invita a entender a cada escuela y liceo como: “espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con otros”, agregando que “el Plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos” estas orientaciones centran su contenido en la articulación que el PFC debe tener con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, sugiriendo talleres para pesquisar qué acciones o prácticas que ya realizan las comunidades educativas se vinculan o podrían vincularse a la formación ciudadana, con la finalidad de visibilizar la acción.

Dentro de las orientaciones también encontramos el reconocimiento de tres espacios donde se incorpora la formación ciudadana en la comunidad Educativa:

- A. **Aula**, donde se materializa el currículum vigente.
- B. **Talleres y actividades extraprogramáticas**, que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”.
- C. **Espacios garantizados de participación** que fomentan la cultura democrática:  
Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Estudiantes, Centro de Padres, Madres y Apoderados/as, Consejo Escolar.



## **OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

### **ESTABLECIDOS EN LA LEY 20.911/2016**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## **REACTIVACIÓN EDUCATIVA**

### **1. ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE**

Para la actualización y/o ajuste del Plan de formación ciudadana 2024 Escuela la Florida considera junto a su contexto:

- Avanzar en la participación de involucramiento de la comunidad; incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.
- Los propósitos y acciones del PFC deben estar articulados con el PEI y el PME tanto en su dimensión estratégica como en el plan anual y con los objetivos de la Ley 20.911.
- El PFC contempla acciones en relaciones con las dimensiones establecidas en el PME (Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos)
- Mejorar la difusión de los procesos de socialización de PFC a Toda la comunidad Educativa.
- Generar acciones para fortalecer vínculos con el entorno y la comunidad local.



## **2. OPORTUNIDADES CURRICULARES Y DE INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJES A TRAVÉS DEL PFC.**

Reconocer las múltiples oportunidades para abordar la formación ciudadana en el aula, de forma interdisciplinar como en cada una de las asignaturas.

En el contexto de la Reactivación Educativa la actualización de la priorización curricular se presenta como una estrategia de gestión curricular que favorece la integración de los aprendizajes, clasificando los objetivos en Aprendizajes (OA) y los objetivos fundamentales (OF) en **Aprendizajes Basales y Aprendizajes complementarios** y los Objetivos de aprendizajes transversales (OAT) y Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) en **aprendizajes transversales**.

En síntesis, relacionar los Objetivos del PFC con la integración de las distintas asignaturas por medio de los aprendizajes Basales es posible favoreciendo así los aprendizajes socioemocionales que favorecen el **desarrollo de la ciudadanía** al interior de las comunidades educativas.

### **3. DESAFÍOS**

Reforzar la garantía del derecho a la educación como un derecho social es clave en tiempos de Reactivación Educativa, cuando corresponde ampliar al máximo de lo posible las oportunidades de aprendizaje para todos y todas. En esta causa resulta fundamental que los estudiantes se sientan identificados y comprometidos con sus comunidades educativas y, en específico, con sus procesos de aprendizaje.

En esta dinámica el PFC es un instrumento importante, ya que nos invita a pensar y establecer acciones concretas para revertir actitudes de indiferencia o desapego respecto de lo que implica participar de espacios educativos.

El PFC de La Escuela La Florida asume para este 2025 los Desafíos del contexto actual para la formación ciudadana.

- Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
- Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
- Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
- Ciudadanía digital y participación ciudadana.
- Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.

Para el cumplimiento de los objetivos de la ley Ley 20.911/2016 que se enmarca dentro del plan de Reactivación Educativa, Escuela La Florida elabora el presente proyecto que tiene por objeto implementar acciones y prácticas, que permitan a las y los estudiantes, participar de procesos formativos curriculares y extraprogramáticos cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

## ARTICULACIÓN PEI Y PME

Escuela La Florida dentro de su visión y misión declara su compromiso con la formación ciudadana de los y las estudiantes, entendiendo que para ello se debe desarrollar habilidades asociadas a esto, es dentro en los valores, competencias y perfil del estudiante donde queda aún más claro el objetivo de aportar a la sociedad en la formación de personas integrales competentes autónomas, responsables del medio ambiente que lo rodea y respetuoso de la diversidad se adjunta cuadro comparativo con la articulación del PEI y PME.

ARTICULACIÓN	PEI
<b>VISIÓN</b>	<p><b>Llegar a ser una comunidad de aprendizaje <u>cohesionada</u> y <u>transformadora</u></b>, desarrollando en cada uno de nuestros estudiantes habilidades, conocimientos y actitudes que generen <b>aprendizajes significativos, mediante <u>metodologías innovadoras</u> y <u>desafiantes, respetuosas del medio ambiente que lo rodea</u></b>, para incorporarse exitosamente en la enseñanza media, permitiendo así la <b><u>movilidad social</u></b>, y la mejora de la calidad de vida de nuestros estudiantes.</p>
<b>MISIÓN</b>	<p>Desarrollar en los estudiantes las <b>competencias necesarias</b> para el logro de su proyecto de vida, la progresión de su escolaridad y el desarrollo social, intelectual y afectivo para la mejora de su entorno cívico, ambiental y ecológico.</p>

ARTICULACIÓN		PEI
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Curricular</li> </ul>	Fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje, donde el equipo directivo - técnico pedagógico y los docentes trabajarán coordinada y colaborativamente, estableciendo y ejecutando lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, apoyando y monitoreando el proceso permitiendo responder a la diversidad educativa de los estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	
LIDERAZGO	Liderazgo del director	Consolidar la gestión institucional del director y del equipo directivo promoviendo el compromiso, la participación e identificación de todos los actores de la comunidad con El Proyecto Educativo Institucional.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del personal</li> </ul>	Asegurar los procedimientos y prácticas que garanticen contar con los recursos educativos, humanos y financieros para alcanzar las metas institucionales conforme a la normativa vigente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los resultados financieros</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación y convivencia	Implementación de planes de acción en convivencia escolar y orientación para el desarrollo de habilidades personales, sociales, afectivas morales y éticas de los diferentes integrantes de la comunidad escolar.

## ACCIONES Y PRÁCTICAS

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN:</b>	<b><u>PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL.</u></b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>Visualizar mediante la planificación los objetivos de la ley 20.911</b>
<b>DIMENSIÓN:</b>	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<b>ESPACIO EDUCATIVO:</b>	EL AULA / SALIDAS PEDAGÓGICAS/ACTIVIDADES
<p><b>Descripción de la acción:</b> Unidad técnico pedagógica junto a la encargada del PFC entregan los lineamientos para la incorporar en las planificaciones de las asignaturas, planes de Fomento lector, Formación ciudadana, CRA y distintos planes, Objetivos de la <b>Ley 20.911</b> y objetivos transversales de la priorización curricular mediante actividades dentro y fuera del aula, salidas pedagógicas.</p>	
<b>PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>(ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los propósitos y acciones del PFC deben estar articulados con el PEI y el PME tanto en su dimensión estratégica como en el plan anual y con los objetivos de la Ley 20.911.</li> <li>● El PFC contempla acciones en relaciones con las dimensiones establecidas en el PME (Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos)</li> <li>● Mejorar la difusión de los procesos de socialización de PFC a Toda la comunidad Educativa</li> </ul>
<b>DESAFÍOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana</li> <li>● Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana</li> <li>● Ciudadanía, memoria y derechos humanos</li> <li>● Ciudadanía digital y participación ciudadana</li> <li>● Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.</li> </ul>

<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY 20.211</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes...</li> <li>● Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>● Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>● Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos...</li> <li>● Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>● Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>● Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>● Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01 Marzo 2025
	<b>Término</b>	30 Diciembre 2025
<b>Responsable:</b>	<b>Cargo</b>	Unidad Técnica Pedagógica
<b>(Enlaces)</b>	SI	
<b>Planes Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Apoyo a la Inclusión</li> <li>● Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>● Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>● Plan de Afectividad y Género.</li> <li>● Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> </ul>	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estado de seguimiento y evaluación de la acción semestral en el Plan de Fomento Lector, de Formación Ciudadana, CRA y distintos planes.</li> <li>● Encuesta de satisfacción aplicada a los participantes de las actividades.</li> <li>● Planificación, instrumentos de evaluación.</li> <li>● <b>Planificación de salidas pedagógicas.</b></li> <li>● Evaluación del impacto de la acción de forma anual.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN:</b>	<b><u>LIDERAZGO DISTRIBUTIVO</u></b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>Determinar a través del trabajo en conjunto</b> con todos los estamentos de la Escuela La Florida, el diseño de acciones para llevar a cabo los objetivos entregados por el Ministerio de Educación.
<b>DIMENSIÓN:</b>	LIDERAZGO
<b>ESPACIO EDUCATIVO:</b>	CONSEJOS DE PROFESORES, CONSEJO CON ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, CONSEJO ESCOLAR.
<b>Descripción de la acción:</b> Nuestra directora promueve la participación en la cultura de la organización, acrecentando procesos de participación acrecentando procesos de participación, democratización y toma de decisiones compartidas a través de encuestas, consultas, y rindiendo cuentas públicas que inciden en el desarrollo de toda la comunidad escolar.	
<b>PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>(ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avanzar en la participación de involucramiento de la comunidad; incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>● Los propósitos y acciones del PFC deben estar articulados con el PEI y el PME tanto en su dimensión estratégica como en el plan anual y con los objetivos de la Ley 20.911.</li> <li>● El PFC contempla acciones en relaciones con las dimensiones establecidas en el PME (Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos)</li> <li>● Mejorar la difusión de los procesos de socialización de PFC a Toda la comunidad Educativa</li> <li>● Generar acciones para fortalecer vínculos con el entorno y la comunidad</li> </ul>

<b>DESAFÍOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana</li> <li>● Ciudadanía digital y participación ciudadana</li> <li>● Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY 20.211</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>● Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Diciembre 2025
<b>Responsable:</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directora</li> <li>● Encargado Plan de Convivencia Escolar</li> <li>● Encargada de Enlaces</li> </ul>
<b>(Enlaces)</b>	SI	
<b>Planes Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Apoyo a la Inclusión.</li> <li>● Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>● Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>● Plan de Afectividad y Género.</li> <li>● Plan integral de Seguridad Escolar.</li> </ul>	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estado de seguimiento y evaluación de la acción de forma semestral.</li> <li>● Encuesta de satisfacción aplicada a los participantes de las actividades.</li> <li>● Invitaciones a las actividades y reuniones.</li> <li>● Fotos de actividades</li> <li>● Difusión en RRSS. Fotos, Facebook live, de Las Distintas actividades su Objetivo.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN:</b>	<b><u>COMUNICANDO</u></b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>Informar y hacer partícipe a toda la comunidad</b> de la distribución de recursos, aportes y/o proyectos que contemplen la incorporación de recursos humanos, materiales y económicos a la comunidad.
<b>DIMENSIÓN:</b>	GESTIÓN DE RECURSOS
<b>ESPACIO EDUCATIVO:</b>	CONSEJOS ESCOLARES, CUENTAS PÚBLICAS, ACTOS OFICIALES
<b>Descripción de la acción:</b> Nuestra directora con ayuda de la comunidad informa de forma ágil y oportuna la distribución de recursos, aportes y/o proyectos que contemplen la incorporación de recursos humanos, materiales y económicos a la comunidad.	
<b>PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>(ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avanzar en la participación de involucramiento de la comunidad; incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>● Los propósitos y acciones del PFC deben estar articulados con el PEI y el PME tanto en su dimensión estratégica como en el plan anual y con los objetivos de la Ley 20.911.</li> <li>● El PFC contempla acciones en relaciones con las dimensiones establecidas en el PME (Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos)</li> <li>● Mejorar la difusión de los procesos de socialización de PFC a Toda la comunidad Educativa</li> <li>● Generar acciones para fortalecer vínculos con el entorno y la comunidad</li> </ul>
<b>DESAFÍOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana</li> <li>● Ciudadanía digital y participación ciudadana</li> </ul>
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY 20.211</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Diciembre 2025
<b>Responsable:</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directora</li> <li>● Encargado Plan de Convivencia Escolar</li> <li>● Encargada de Enlaces</li> </ul>
<b>(Enlaces)</b>	SI	
<b>Planes Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Apoyo a la Inclusión.</li> <li>● Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>● Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>● Plan de Afectividad y Género.</li> <li>● Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> </ul>	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estado de seguimiento y evaluación de la acción de forma semestral.</li> <li>● Encuesta de satisfacción aplicada a los participantes de las actividades.</li> <li>● Invitaciones a las actividades y reuniones.</li> <li>● Fotos de actividades</li> <li>● Difusión en RRSS. Fotos, Facebook live, de Las Distintas actividades su Objetivo.</li> </ul>	



